



PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Depósito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / Correo : colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217,

Punto Fijo Lunes 16 de SEPTIEMBRE de 2019 Edición 068

DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL PATRIMONIO

Amigo contribuyente, en cumplimiento de lo ordenado en la Gaceta Oficial N° 41.075 de fecha 16 de enero de 2017, en la Providencia Administrativa N° SNAT/2017/0002, mediante la cual se establece la obligación de las Personas Jurídicas Calificadas como Sujetos Pasivos Especiales de presentar la Declaración Informativa del Patrimonio, las mismas deben elaborar el Formulario disponible en el Portal Fiscal www.seniat.gob.ve y consignarlo en el área de Contribuyente Especiales de la Gerencia Regional de Tributos Internos de su adscripción. De conformidad con lo señalado en la referida Providencia Administrativa, se entiende por patrimonio el conjunto de bienes y derechos de contenido económico. Asimismo, las Personas Jurídicas Calificadas como Sujetos Pasivos Especiales deberán presentar la Declaración Informativa del Patrimonio dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrada en vigencia de la citada norma. Finalmente, las Personas Jurídicas Calificadas como Sujetos Pasivos Especiales que no cumplan con la obligación de presentar la Declaración Informativa del Patrimonio, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario." Para mayor información, podrá dirigirse a la Sede Regional más cercana o contactarnos por la línea de atención telefónica 08000-SENIAT(736428), en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

GUÍA FÁCIL DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL PATRIMONIO

El presente documento constituye un instrumento de consulta y apoyo diseñado para la presentación de la Declaración Informativa del Patrimonio para las personas jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales. En cumplimiento de lo ordenado en la Gaceta Oficial N° 41.075 de fecha 16 de enero de 2017, en la Providencia Administrativa N° SNAT/2017/0002. De conformidad con lo señalado en la referida Providencia Administrativa, se entiende por patrimonio el conjunto de bienes y derechos de contenido económico. Así mismo, las Personas Jurídicas Calificadas como Sujetos Pasivos Especiales deberán presentar la Declaración Informativa del Patrimonio dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrada en vigencia de la citada norma. 1. Ingrese al site o Portal del SENIAT, a través de la siguiente dirección de Internet www.seniat.gob.ve. 2. Seleccione la opción Persona Jurídica. 3. Ingrese su usuario y clave para ingresar al Sistema. 4. En caso de no estar registrado, seleccione la opción Regístrese e ingrese la información requerida para que su usuario y clave sean generados y pueda ingresar al Sistema. 5. Seleccione del menú principal la opción Procesos Tributarios / Declaración Informativa del Patrimonio. 6. El sistema muestra el Formulario de Patrimonio, complete el campo Declaración Informativa del Patrimonio al: colocando la fecha en formato dd/mm/aaaa, puede hacer uso del calendario.

53 años de Fundado como Colegio y 37 años de la Promulgación de la Ley del Licenciado en Administración el 26 de Agosto del 2019

Directorio Profesional



Lcdo. Juan C. Velazco Miranda
Administrador
Asesor Empresarial
Teléfonos: 0414-6932951 / 0269-5118449
Correo: admonjuan@hotmail.com



Lcda. Betty B. Velásquez S
Administrador
Asesor Empresarial- Financiero y RRHH
Teléfonos: 0424-656-7209
Correo: velasquezs.bettyb@hotmail.com



Lcda. Livia Rosa Santos N
Administrador
Gestor Mercantil
Teléfonos: 0414-1699527
Correo: livia_44@hotmail.com

Calle Urdaneta, entre calle González y Av. Manaure.
Coro, Falcón, Venezuela.

Reservaciones

0268-2523680 - 0414-6089770
reservas@hotelsantaana.net

TSU. Hilda Polanco
Higiene y Seguridad Industrial
Asesor de Seguridad Industrial
Telf. 0414-6947761
Correo: polancohilda@yahoo.es

Dr. Dioner Trejos
Abogado
Asesor Jurídico
Telf. 0414-6901025
Correo: dionertrejos@gmail.com



**Organización
Latinoamericana de
Administración**

**Organização
Latino-Americana de
Administração**

**PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:**

LCDO EN ADMINISTRACION: 4.000 Bs.S. + IVA c/d Folio

PUBLICO EN GENERAL: 4.500 Bs.S. + IVA c/d Folio

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0414-6932951 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com

PERTENECE A VICAN DOCE, CA



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 207° y 158°

Abogado ALIRIO JOSE LAGUNA GOMEZ, REGISTRADOR MERCANTIL II.

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 58-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Número: 30 del año 2017, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-17079

ESTE FOLIO PERTENECE A:
 VICAN DOCE, C.A.
 Número de expediente: 343-17079




CIUDADANO.
 REGISTRADOR

MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO.-

Yo, LEINNIS MARTINEZ GONZALEZ C.I.V-10969143, mayor de edad, venezolana, inscrita en el I.P.S.A, bajo el número, 155.732 domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, obrando suficientemente autorizada para este acto tal como se evidencia en esta Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Anónima "VICAN DOCE" C.A. rif.J-411143766, persona jurídica de este domicilio, registrado bajo el N°30, Tomo 58-A, expediente número 343-17079 el día 20 del mes de Noviembre del año 2017, en el Despacho a su digno cargo, me dirijo a Usted, con el fin de participarle que en la Asamblea Extraordinaria de accionista de esta compañía realizada el 14/08/2019, se acordó:1.- Aumento de Capital. Adjuntó a esta participación, copia del Acta de la Asamblea Extraordinaria. Solicito muy respetuosamente, ordene se me expida copia certificada de la presente y de Acta anexa para su publicación de Ley. En Punto Fijo a la fecha de su presentación,

Leinnis Martínez G.
 LEINNIS MARTINEZ GONZÁLEZ.
 ABOGADA
 I.P.S.A.: 155.732



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
 209° y 160°

Municipio Carirubana, 10 de Septiembre del Año 2019

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expidase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado LEINNIS ALMINDA MARTINEZ GONZALEZ IPSA N.: 155732, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 32, TOMO -30-A REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARIRUBANA. Derechos pagados BS: 252.800,00 Según Planilla RM No. 34300116388, Banco No. 2531122043 Por BS: 200.000,02. La identificación se efectuó así: LEINNIS ALMINDA MARTINEZ GONZALEZ, C.I: V-10.969.143.
 Abogado Revisor: FRANCYS COROMOTO CUBA DE VALLES

REGISTRADOR MERCANTIL II (E)
 FDO: Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO
 Registradora Auxiliar (E)
 Según Providencia N° 108
 De Fecha 11/03/2015

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
 VICAN DOCE, C.A
 Número de expediente: 343-17079
 MOD


Abg. Leinnis Martínez
 I.P.S.A 155.732

Leinnis Martínez G.
 ABOGADA
 I.P.S.A.: 155.732

Asamblea Extraordinaria de accionista catorce (14) de Agosto del 2019.

Hoy catorce (14) de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019) en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm) horas, nos encontramos reunidos en la sede de la empresa "VICAN DOCE" C.A. Rif.J-411143766, persona jurídica de este domicilio, registrado bajo el N°30, Tomo 58-A, expediente número 343-17079, del 20 de Noviembre del año 2017, de los libros del Registro Mercantil II, del Estado Falcón con sede en Punto Fijo, accionista los ciudadanos: ANNYS JOSEFINA CHIRINO BARRERA y VICTOR HUGO ZAVALA HIGUERA, cedula de identidad número v-13.488.143 y v-15.141.341, respectivamente a celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionista, sin necesidad de previa convocatoria por estar representado en los mismos, la totalidad de su capital social. Se procede a ello bajo la dirección de la Presidente: ANNYS JOSEFINA CHIRINO BARRERA, quien declara válidamente constituida para deliberar: PRIMERO: Aumento de capital: El capital suscrito de la sociedad es de 550 Bs (quinientos cincuenta bolívares) y se realizó un aumento de capital de 20.000.000, Bs. (veinte millones de bolívares), el capital total de la empresa quedara en 20.000.550,00 Bs. (veinte millones quinientos cincuenta bolívares). La ciudadana Annys Josefina Chirino Barrera, suscribe la cantidad de 10.000.275 acciones que corresponde a un 50% de acciones y Víctor Hugo Zavala Higuera, suscribe la cantidad de 10.000.275 acciones que corresponde a un 50% de acciones para un total de 20.000.550 para un cien por ciento (100%) de las acciones de la empresa. Anexo balance e inventario emitido por la contadora. No habiendo nada más que tratar se da por concluida la presente asamblea general extraordinaria de accionista y agotado el temario a tratar, se levantó la sesión y se procedió a transcribir el acta. La asamblea comisiono y autorizo a la Abogada LEINNIS MARTINEZ GONZALEZ, C.I. N°-V-10.969.143, INPREABOGADO 155.732 para cumplir con las formalidades ante el Registro Mercantil correspondiente, a los fines de todos y cada uno de los diligenciamientos necesarios para su inserción, registro y publicación. Y nosotros los previamente identificados declaramos bajo fe de

juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestro compra de acciones , provienen de actividades de legitimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la delincuencia Organizada y financiamiento al terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. No.habiendo nada más que tratar se leyó y conformes.


ANNYS JOSEFINA CHIRINO B.


13488143

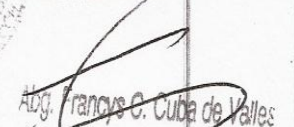

VICTOR HUGO ZAVALA H.


15.141.341

MUNICIPIO CARIRUBANA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.)
LEINNIS ALMINDA MARTINEZ GONZALEZ, Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO SE
EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.
343.2019.3.1465



Abogado SORAYA CARLINA VIVAS TORO
REGISTRADOR MERCANTIL II (E)


Abg. Francis O. Cuba de Valles
Registradora Auxiliar (E)
Según Providencia N° 108
De Fecha 11/03/2015

•Titulo Original.

•Fondo negro del título universitario registrado y autenticado en la universidad donde estudio

•Copia de la cedula de Identidad legible ampliada

•Fotos tipo carnet fondo blanco (3) Traje formal para el credencial

•Ficha técnica simple

•Carpeta Marrón tamaño oficio con gancho.

•4 hojas tipo carta en blanco

- **Boucher de pago de los aranceles**
- **Debes entregar los recaudos 8 días antes del acto de Juramentación**


República Bolivariana de Venezuela
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario
RIF: G.20007161-3
SIB-II-GGR-GNP- 04555

Caracas, 21 MAR. 2018

CIRCULAR ENVIADA A TODAS LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, RELATIVA A LA:

RATIFICACIÓN DE LA CIRCULAR IDENTIFICADA CON LA NOMENCLATURA SIB-II-GGR-GNP-40875 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Me dirijo a usted de conformidad con lo establecido en el numeral 26 del artículo 171 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, mediante el cual se le otorga a esta Superintendencia la atribución de realizar todos los actos necesarios para salvaguardar los intereses de los usuarios y usuarias y del público en general.

En ese sentido, este Organismo le ratifica el contenido de la Circular identificada con la nomenclatura SIB-II-GGR-GNP-40875 de fecha 19 de noviembre de 2014, donde se le instruyó a esa Institución Bancaria que debe aceptar los estudios, informes y dictámenes firmados por los Licenciados en Administración y Economistas, que se encuentren enmarcados en las leyes que lo regulan, siempre y cuando tales documentos no contravengan lo dispuesto en el referido Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El incumplimiento a lo aquí señalado podrá ser objeto de la aplicación de las sanciones a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el citado Decreto Ley.

Atentamente,

Antonio Morales Rodríguez
Superintendente (E) de las Instituciones del Sector Bancario
Decreto N° 2.905 de fecha 8/6/2017
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.166 de fecha 8/6/2017